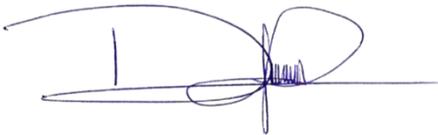




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Trabajo Social
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 acta de consejo técnico
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de alumnos y Matrículas, página 1 y 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	ELIMINADO el número de matrícula escolar y nombres de alumnos, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	09 de enero de 2025  Sesión extraordinaria No. 01/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2025/01/Acta-sesion-01-2025.pdf">https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2025/01/Acta-sesion-01-2025.pdf</a>

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las doce horas del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes de Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Dra. Dora Alicia Daza Ponce, Directora de Facultad, Mtra. Silvia Popo García, Secretaria de Facultad, Dra. Alin Jannet Mercado Mojica Integrante, Mtro. Jose Luis Navarro Arteaga integrante, C. Brandon Ramirez Gayoso Consejero Alumno, reunidos para atender el caso de la estudiante N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO estudiante de la licenciatura en Trabajo Social quien pide el apoyo de consejo técnico para poder solicitar la baja temporal del periodo escolar agosto 2024 a enero 2025, la estudiante refiere lo siguiente en su petición: "solicito su apoyo para dar de baja el periodo escolar correspondiente a agosto 2024 a enero 2025, debido a circunstancias económicas que me han impedido continuar con mis estudios durante este semestre, ya que en este semestre me vi en la necesidad de laborar en la empresa Coopel S.A. de C.V con el fin de obtener un sustento económico para cubrir mis estudios y vivienda. Lamentablemente, debido a los horarios de trabajo, solo pude disponer de un día de descanso por semana, con un horario laboral fijo de 9:00 am a 9:00 pm, lo que hizo inviable asistir a clases y cumplir con mis responsabilidades académicas. Igual adjunta a esta petición la evidencia de mis horarios laborales, con la esperanza de que esta situación sea comprendida y se me brinde la posibilidad de retomar mis estudios en el próximo semestre. Por lo que agradece de antemano su comprensión y apoyo y quedo a la espera de su respuesta favorable. Por lo que todos los integrantes del Consejo Técnico deciden avalar esta petición de la estudiante y darle el seguimiento correspondiente ante la Dirección General de Servicios Escolares.

Dra. Dora Alicia Daza Ponce



Directora de la Facultad

Mtra. Silvia Popo García



Secretaria de Facultad

Dra. Alin Jannet Mercado Mojica



Integrante

Mtro. Jose Luis Navarro Arteaga



Brandon Gayoso Ramirez



Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con La Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."